

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO INMA RUBIALES REDES SOCIALES.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

El presente Sorteo, convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "EDITORIAL PLANETA"), con domicilio social en Avenida Diagonal 662 – 664, 08034 de Barcelona, y provista de N.I.F. A-08186249, tiene como finalidad la promoción del nuevo libro de Inma Rubiales "Todos los lugares que mantuvimos en secreto".

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Sorteo se iniciará el día 31 de enero de 2024 a las 18:00 horas (horario peninsular) y finalizará el 16 de junio de 2024 a las 23:59 horas (horario peninsular).

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser persona física mayor o igual a 14 años.
 - En el caso de participantes menores de edad, estos deberán ser obligatoriamente representados por cualquiera de sus padres o tutores legales del mismo.
- Sorteo de ámbito nacional incluidas las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
- Estar registrado en la web www.planetadelibros.com.

La dinámica de participación será la siguiente:

- a) Entrar en la landing [https://cloud.comunicaciones.planetadelibros.com/Sorteo-Inma Rubiales](https://cloud.comunicaciones.planetadelibros.com/Sorteo-Inma_Rubiales) y validar la dirección de correo electrónico con la que el usuario quiera participar en el Sorteo.
- b) En caso de que no conste la dirección de correo electrónico introducido por el solicitante entre los usuarios registrados, automáticamente se le derivará al formulario de registro de la web PlanetadeLibros para que lo complete con sus datos y así poder cumplir las condiciones para poder participar en el presente sorteo.
- c) En caso de que la dirección de correo electrónico ya exista, se continúa con el proceso de participación.
- d) El correo electrónico del usuario bastará para participar en el Sorteo.

Cada participante únicamente podrá participar una vez en el sorteo.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

Se elegirá a 1 ganador y 5 suplentes el día 17 de junio de 2024 de forma aleatoria mediante una mano inocente. EDITORIAL PLANETA contactará con el ganador mediante un correo electrónico desde la dirección marketing@planeta.es

- El premio consiste en un viaje para dos personas a Finlandia con la autora de la novela, Inma Rubiales para conocer los escenarios de su nueva obra “Todos los lugares que mantuvimos en secreto”. La fecha prevista del viaje será aproximadamente durante los meses de 2024, la organización se guarda el derecho de cambiar la fecha de éste si las circunstancias lo exigen.
 - Si el ganador es menor de edad, el acompañante al viaje tiene que ser uno de sus progenitores / tutor legal.

Incluido en el Premio:

- Vuelos de ida y vuelta a Finlandia desde Madrid o Barcelona, cada vuelo incluye una maleta de cabina.
- Dos noches en habitación doble en hotel de 3 estrellas de categoría (régimen de alojamiento y desayuno).
- Traslados aeropuerto – hotel y hotel - aeropuerto siempre que se hagan dentro de la organización que realice EDITORIAL PLANETA.
- Actividades organizadas por EDITORIAL PLANETA durante el viaje.

No está incluido en el Premio:

- Ningún tipo de traslado que no esté detallado en el párrafo anterior de las presentes Bases Legales.
- Ningún tipo de dieta/consumición a excepción de los dos desayunos especificados en el punto anterior de las presentes Bases Legales.
- Ningún otro gasto extra ocasionado por el disfrute del premio que no esté detallado en el punto anterior de las presentes Bases Legales.
- En caso de pérdida de vuelos o cancelación de éstos, la organización no se hace cargo ni responsable del coste ni de la gestión de nuevos vuelos ni se compensará al ganador y al acompañante por estos hechos.
- Editorial Planeta no se hace responsable de la pérdida de maletas o del exceso de peso permitido por la compañía aérea incluido en el billete elegido.
- El Premio no incluye la contratación por parte de la organización de pólizas de seguros de ninguna clase, que deberán, en su caso, ser contratadas por los viajeros por su cuenta y riesgo.

El ganador deberá responder a las comunicaciones que le haga EDITORIAL PLANETA a través de correo electrónico aceptando el premio en un plazo de 24 horas desde la recepción del correo electrónico. En caso de que no lo haga, se contactará con el primer ganador en reserva y, así, sucesivamente. En caso

de que estos ganadores en reserva no respondiesen en el mismo plazo, se declarará dicha participación como desierta y EDITORIAL PLANETA dispondrá del premio.

Los nombres de los ganadores (o en su defecto, de los suplentes) serán publicados en (i) la misma publicación del Sorteo, (ii) la revista Planeta de Libros (tanto en su edición en papel como digital), así como en (iii) las siguientes redes sociales:

- **Instagram®:** @EditorialPlaneta
- **Tik Tok®:** @EditorialPlaneta

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a EDITORIAL PLANETA a descalificar al ganador por dicho acto.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos (nombre y apellidos) en los canales indicados en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación del ganador y suplentes.

El premio se entregará en territorio nacional español incluyéndose las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

Si se descubriese por parte de EDITORIAL PLANETA el empleo de cualquier medio fraudulento y/o inapropiado para la participación, tales como el empleo de *bots*, inteligencia artificial, etc., el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de EDITORIAL PLANETA.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, EDITORIAL PLANETA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de éste.

Una vez entregado el premio, EDITORIAL PLANETA no será responsable en modo alguno por el uso que el ganador haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

El ganador se responsabiliza de recabar cualquier permiso o consentimiento necesario para el disfrute del viaje y de cualquier incidente que se produzca durante el mismo. En el caso de incluir menores, el

ganador se responsabiliza de su cuidado y supervisión.

Los premios quedan sujetos a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a EDITORIAL PLANETA, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que EDITORIAL PLANETA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

EDITORIAL PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

7.- TECNOLOGÍA

EDITORIAL PLANETA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a EDITORIAL PLANETA.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que Editorial Planeta, S.A. Sociedad Unipersonal, con domicilio en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona y CIF A-08186249, tratará sus datos personales para (i) gestionar su participación en este sorteo y, en el caso que resulte ganador, para (ii) publicar sus datos personales identificativos en los canales indicados en el apartado 4 de las presentes Bases Legales, (iii) contactar con Usted y (iv) hacerle entrega del premio correspondiente. Estos tratamientos se llevarán a cabo en base a la manifestación de su conformidad respecto a la ejecución de las presentes condiciones de participación de este sorteo.

Los datos personales (nombre, apellidos, DNI, teléfono) del ganador y de su acompañante serán cedidos a las empresas que gestionan el premio a los efectos de poder disfrutar del mismo. La cesión de sus datos a estas empresas para la indicada finalidad es necesaria para la ejecución de las presentes bases del sorteo de modo que si no los facilita no podremos gestionar el disfrute del premio ganado.

En relación al nombre y apellidos del acompañante referido, en su caso, usted garantiza que tiene el consentimiento de dicho interesado para facilitar sus datos personales y que se compromete a facilitarle la información relativa al tratamiento de los mismos según se indica en la presente cláusula.

Conservaremos sus datos hasta la finalización del sorteo y, una vez realizada la entrega del premio

correspondiente, así como, posteriormente, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este sorteo.

En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad mediante carta dirigida a Editorial Planeta, S.A. Sociedad Unipersonal, Apartado de Correos 221 de Barcelona, o remitiendo un email a lopdbaseslegales librerias@planeta.es. Asimismo, cuando lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

9.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e irrevocable de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice EDITORIAL PLANETA.

EDITORIAL PLANETA se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases Legales en cualquier momento, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, EDITORIAL PLANETA quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

10.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

11. -LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases Legales en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

A los premios resultantes de ganar el presente Sorteo, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Ley del I.R.P.F.") y demás disposiciones concordantes, por lo que, en el caso de que así lo exija la normativa vigente, corresponderá a PLANETA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del I.R.P.F.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley del IRPF y en el artículo

75.3.f) del Reglamento de desarrollo de esa Ley, PLANETA deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio que se entregue como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias cuya base de retención supere los 300 €.

Los premios de este Sorteo tendrán consideración de ganancias patrimoniales para el ganador, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración del I.R.P.F.

En relación con lo anterior y, en cumplimiento de la vigente normativa fiscal vigente, con la aceptación del premio por parte del ganador, PLANETA practicará una retención del 19% sobre la base de retención que será, en los premios en especie, el resultado de incrementar en un 20% el coste de los mismos y, además, facilitará al ganador el correspondiente certificado de retenciones. EDITORIAL PLANETA no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.